

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, ha fallecido el Coronel de Sanidad Don Carlos Ardiles Iriarte, Ex-Ministro de Salud, habiendo prestado en vida importantes servicios a la Nación.

Que, es deber del Estado reconocer los méritos ciudadanos, rindiendo homenaje póstumo a quienes aportaron positivamente en beneficio del país.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Declárase duelo nacional sin suspensión de actividades públicas y privadas en el día del Sepelio del que en vida fue Coronel de Sanidad y Ministro de Salud Don Carlos Ardiles Iriarte.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Mario Escobari Guerra.